

MENDOZA, **15 MAR 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4909/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Maitén Mercedes DURÁN a la cátedra "*Medios de Comunicación*" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Maitén Mercedes DURÁN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Maitén Mercedes DURÁN (Registro N° 21.531 – D.N.I. N° 33.052.887) en la cátedra "*Medios de Comunicación*" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **120**

F. A.
pg


  
**Tdo. Univ. MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
**Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

  
**Prof. CARLOS BRAJAK**  
DECANO